

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo** en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,933,701.00	(4,521,130.32)	4,412,570.68	5,734,373.74	5,734,373.74	64.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,828,162.00	7,487,007.00	32,315,169.00	32,262,839.84	24,198,158.15	97.46
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$33,761,863.00</b>	<b>\$2,965,876.68</b>	<b>\$36,727,739.68</b>	<b>\$37,997,213.58</b>	<b>\$29,932,531.89</b>	<b>88.66</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$22,109,652.00	\$(2,125,615.27)	\$19,984,036.73	\$19,984,036.73	\$19,984,036.73	100.00
Materiales y Suministros	1,216,285.00	56,471.00	1,272,756.00	582,154.17	582,154.17	45.74
Servicios Generales	9,099,926.00	1,521,146.38	10,621,072.38	7,174,992.23	7,174,922.23	67.55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,336,000.00	(392,120.00)	943,880.00	923,880.00	23,700.00	97.88
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	3,004,547.00	3,004,547.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$33,761,863.00</b>	<b>\$2,064,429.11</b>	<b>\$35,826,292.11</b>	<b>\$28,665,063.13</b>	<b>\$27,764,813.13</b>	<b>80.01</b>

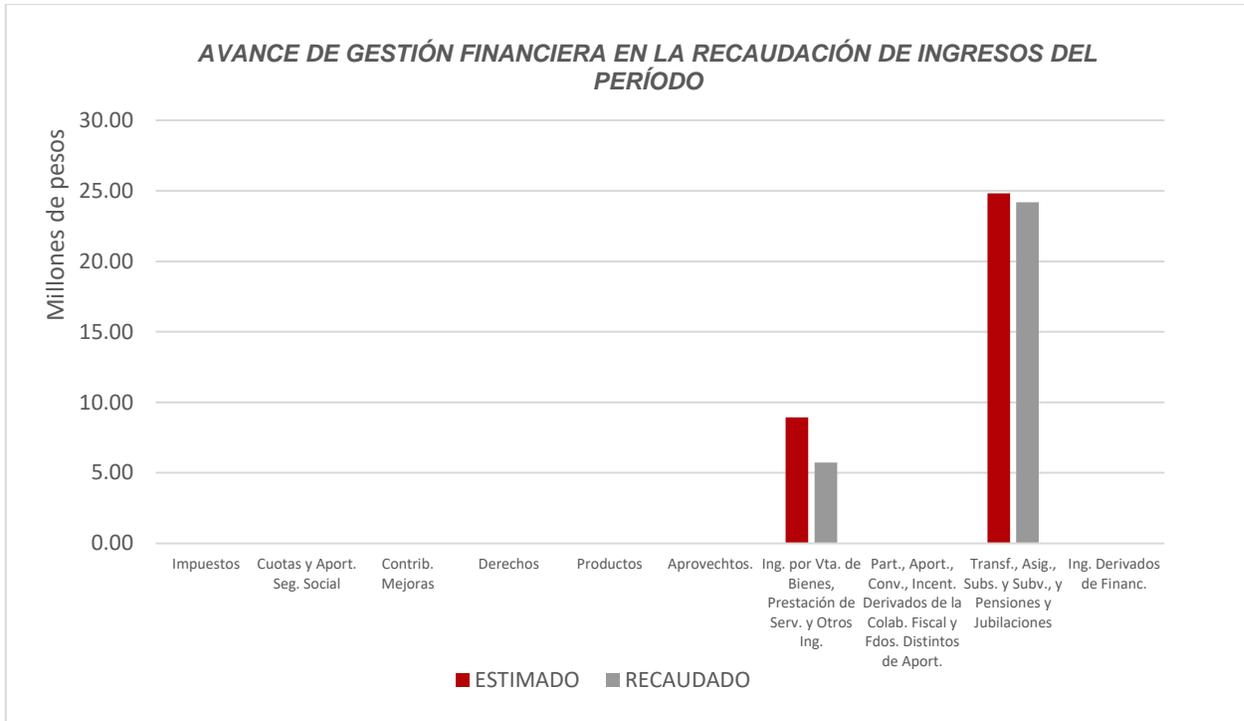
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$29,932,531.89**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$33,761,863.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **88.66%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La menor recaudación se debió a que, derivado a que la situación económica generada por la contingencia ocasionada por el virus SARS Cov2 (COVID-19), la Honorable Junta Directiva de la UPQROO aprobó una tarifa especial en los conceptos de examen de admisión, curso propedéutico, inscripciones y reinscripciones”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La menor recaudación se debió, a que no se recibieron ministraciones de ampliaciones presupuestales, correspondientes al convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado de Quintana Roo, ampliación al capítulo 3000 subsidio estatal por \$1,497,388.00. Así como una ampliación para el pago de ISR de sueldos y asimilados a salarios del ejercicio fiscal 2018 por \$3,004,547.00”.  
*(Figura 1)*

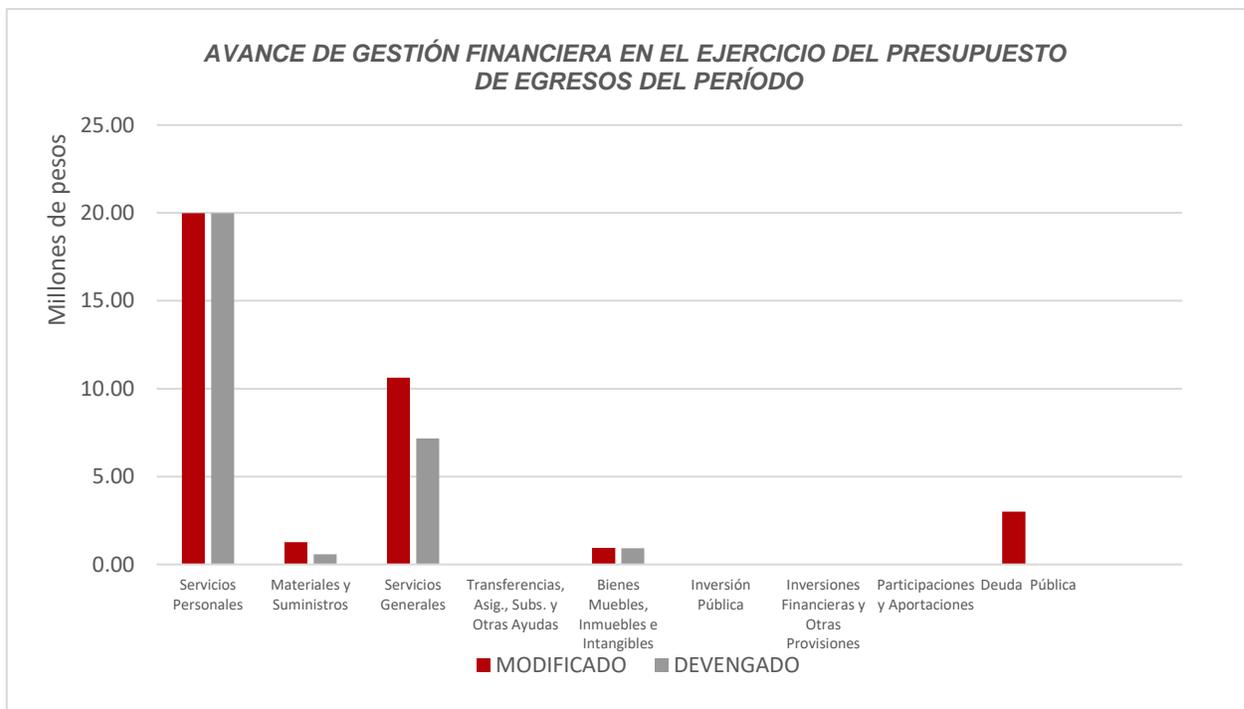


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$28,665,063.13**, en relación con el Egreso Modificado por **\$35,826,292.11**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **80.01%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, sin variación. **Materiales y Suministros**, “El menor devengo que se observa en materiales y suministros, corresponde a presupuesto no ejercido, debido a que no se recibieron ministraciones del capítulo 2000 por parte del Estado”. **Servicios Generales**, “El menor devengo que se observa en servicios generales, corresponde a presupuesto no ejercido, debido a que no se recibieron ministraciones del capítulo 3000 por parte del Estado”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El menor devengo se debe a que no se ejerció el recurso, derivado de las medidas sanitarias tomadas en atención de la contingencia ocasionada por el virus SARS Cov2 (COVID-19)”. Y **Deuda Pública**, “El menor devengo se debió, a que no se recibieron ministraciones de ampliaciones presupuestales para el pago de ISR de sueldos y asimilados a salarios del ejercicio fiscal 2018 por los \$3,004,547.00”. (*Figura 2*)

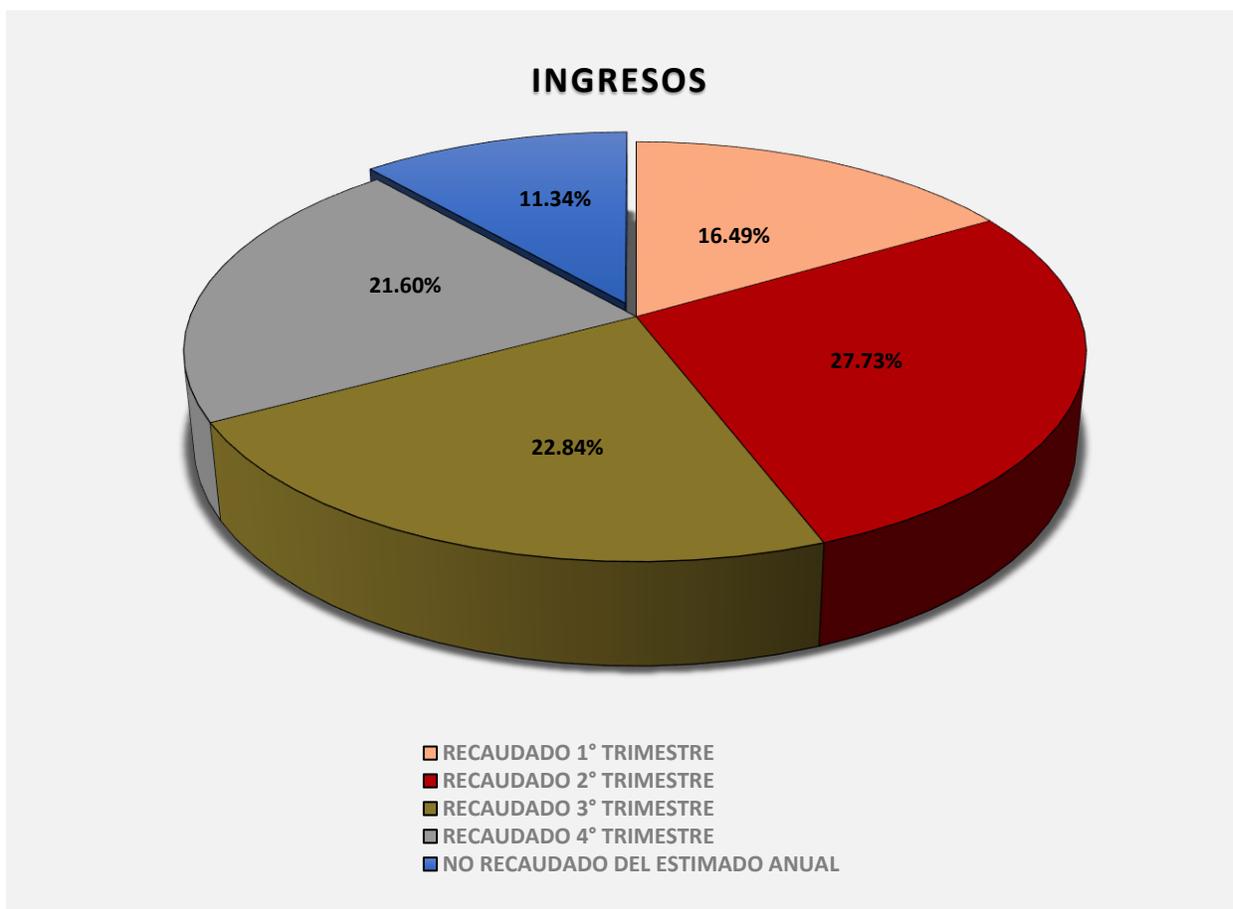


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

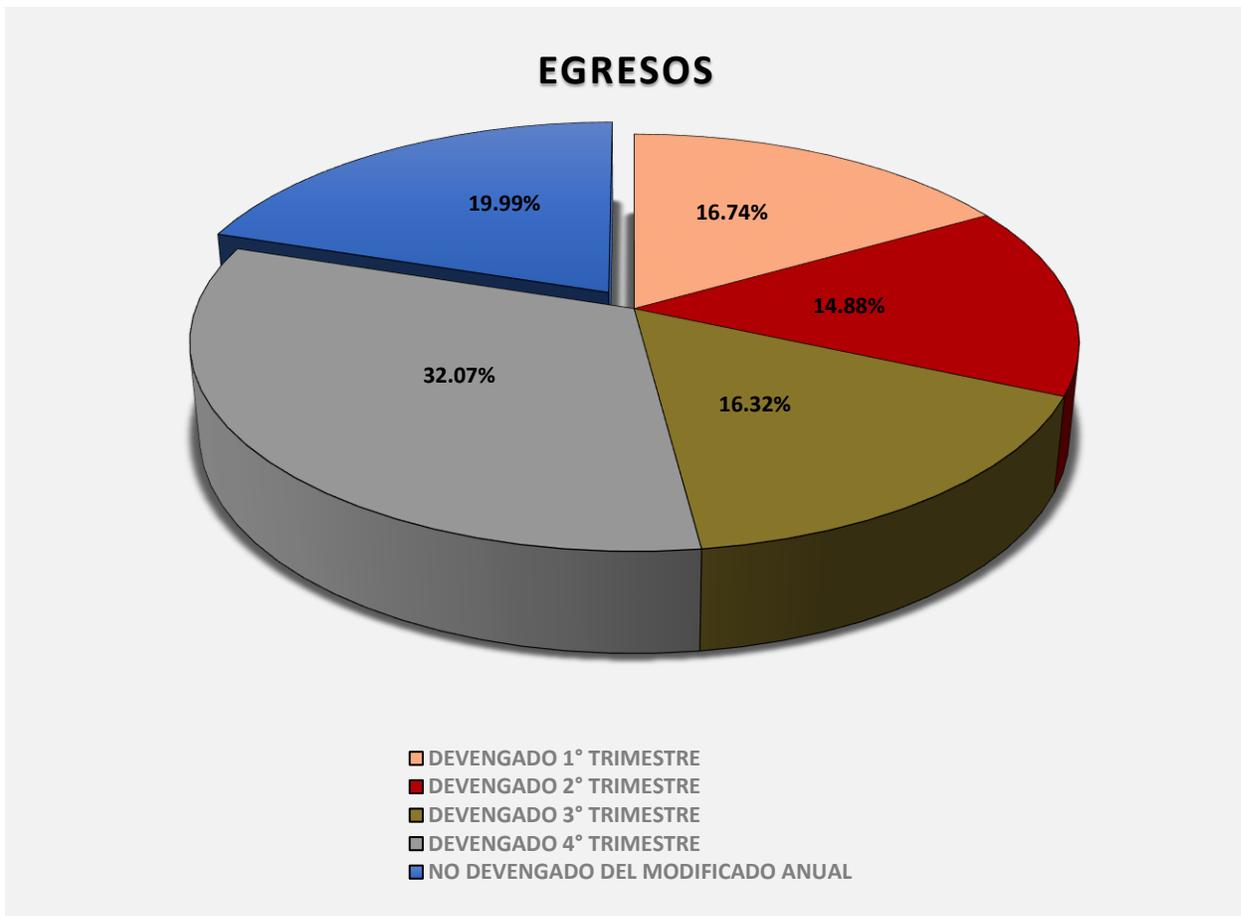
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Universidad Politécnica de Quintana** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **16.49%**, en el segundo el **27.73%**, en el tercero el **22.84%** y en el cuarto el **21.60%**; quedando un **11.34%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que la **Universidad Politécnica de Quintana** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **16.74%**, en el segundo el **14.88%**, en el tercero el **16.32%** y en el cuarto el **32.07%**; quedando un **19.99%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.



**Figura 4**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, no presenta información suficiente para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.